



18 AGO 2021

Recibido... 8.29 Hs.

Exp. N° 46779 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la prevención de suicidios en el departamento Iriondo, se sirva informar:

- 1) cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en dicho departamento en el marco de la Ley N°13.951, a los fines de evitar suicidios; y,
- 2) en qué prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del estado provincial para atender esta problemática en el marco del aislamiento.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Las noticias sobre suicidios suelen conmover a las comunidades donde acontecen; así ocurrió en 2020 tanto en Cañada de Gómez como en otras localidades del departamento Iriondo.


El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza.

Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N° 27130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N° 13.951, el estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones.

No se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada. He aquí una temática que trabajada desde la fe puede brindar herramientas importantes, pero es despreciada ideológicamente desde el Estado.

El estado debe intervenir de manera firme y decidida con un abordaje que no prescinda de actores locales de la comunidad donde los haya, ya que estos suelen construir un vínculo de cercanía y fundado en la confianza. Es necesario, entonces, conocer cuál es el abordaje dado en materia de suicidios en el departamento Iriondo y, fundamentalmente, en efectivamente brindado durante la pandemia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial